Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Javier Vélez Arocho
Secretario

PO Box 366147
San Juan, PR
00906-6600
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

ORDEN ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIA NÚM. 2006-17

PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIA NÚM. 2006-16

POR CUANTO: Mediante la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2006-16 el Departamento ordenó realizar los trámites correspondientes para la adquisición de materiales, equipo y servicios con el fin de agilizar la compra para la adquisición de 30 vehículos para el Cuerpo de Vigilantes mediante el procedimiento de solicitud de propuestas en sobres sellados.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2006-16 para añadir la adquisición de 10 vehículos adicionales para el Cuerpo de Vigilantes.

POR TANTO: YO, Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, determino lo siguiente:

1. Enmendar el número 1, inciso A del primer POR TANTO de la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2006-16 para aumentar de 30 a 40 los vehículos a adquirirse para el Cuerpo de Vigilantes.

2. Las demás disposiciones de la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2006-16 permanecerán en vigor.

Esta Orden Administrativa de Emergencia tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de agosto de 2006.

Javier Vélez Arocho